

Solicitudes apremiantes al Ministro de Defensa para que detenga los crímenes oficiales en el Bajo Ariari y el Güéjar (Meta).

Como puede apreciar, Señor Ministro, el Gobierno está amparando, bajo la etiqueta constitucional de “fuerza pública”, prevista en la Constitución y en las leyes para garantizar los fines del Estado Social de Derecho y proteger a los ciudadanos en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades (Art. 2), a bandas de forajidos que hacen todo lo contrario: destruir vidas, honra y bienes, pisotear creencias, derechos y libertades, y lo más grave es que esas conductas universalmente punibles, estén obedeciendo a incentivos del alto Gobierno que ofrece recompensas por ello.

Bogotá, julio 9 de 2007

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de Defensa Nacional
Ciudad

De toda consideración.

Acogiéndome al Derecho Constitucional de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional y en los artículos 5 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, le solicito, Señor Ministro, tomar medidas inmediatas para la protección de la vida y la integridad de los habitantes del Bajo Ariari, quienes se han visto sometidos en los últimos meses a una práctica sistemática de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, privaciones arbitrarias de su libertad, amenazas de muerte, desplazamientos forzados y destrucción de sus bienes de subsistencia, por parte de agentes estatales cuya acción cae directamente bajo el resorte de su responsabilidad de mando que le implica un deber de garantía ineludible.

Los hechos que fundamentan esta petición apremiante son los siguientes:

- El **lunes 29 de enero de 2007** integrantes de la BRIGADA MÓVIL N° 12 interceptaron el vehículo de propiedad del Señor FIDELINO MAHECHA RAMÍREZ, quien el día anterior había salido del poblado de Santo Domingo, en el municipio de Vista hermosa (Meta), para hacer una carrera expresa, siendo interceptado por las tropas a su regreso de la vereda Guaymaral hacia Santo Domingo. Los militares lo asesinaron y luego lo presentaron ante la opinión pública como “*guerrillero muerto en combate*”.
- El **jueves 8 de febrero de 2007**, desapareció de su casa, en la vereda La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), el Señor DANIEL ESTEBAN GARZÓN RODRÍGUEZ, quien trabajaba en la hacienda de Don

Eliseo Ospina y allí mismo tenía su vivienda. Ese día había quedado de salir a la carretera a recibir a su esposa que regresaba de Villavicencio con su hijo enfermo, pero no salió. La búsqueda de sus familiares durante los dos días siguientes fue infructuosa. Luego recibieron informes de que el Ejército lo había asesinado. En efecto, el día 8 su casa apareció revolcada al regreso de su esposa de Villavicencio, lo que evidenciaba el ingreso de un grupo violento a la vivienda. Luego fue hallado su cadáver en la morgue de Granada donde el Ejército lo había reportado como “*guerrillero muerto en combate*”.

- El **domingo 11 de febrero de 2007**, unidades del BATALLÓN JOAQUÍN PARÍS, con sede en San José del Guaviare, asesinaron al Señor ISIDRO MUÑOZ en el poblado de Chispas, del municipio de Puerto Rico (Meta). La víctima había llegado a dicho poblado el sábado 10 de febrero, junto con su esposa y sus pertenencias, ya que había vendido su finca y además necesitaba atención médica dado su estado de salud. Cuando muy temprano en la mañana salió de la residencia donde estaba, no regresó. Luego de una búsqueda infructuosa, su familia escuchó versiones de que miembros del Ejército lo habían detenido y asesinado. Fueron a Granada y efectivamente hallaron su cadáver y se les dijo que el Ejército lo había reportado como “*guerrillero muerto en combate*”. Sus asesinos le robaron el dinero que llevaba consigo, que era el primer avance de pago por la venta de su finca.
- El **viernes 16 de febrero de 2007**, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 asesinaron a los campesinos EMILIO DE JESÚS LONDOÑO y ÓSCAR DELGADO, en la vereda Los Alpes, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Los militares dispararon contra unos guerrilleros que pasaron por el lugar y mataron a dos de ellos, pero al mismo tiempo dispararon contra 170 campesinos que se habían dado cita ese día para una jornada cívica de mantenimiento del camino, dando muerte a estos dos civiles.
- El **jueves 8 de marzo de 2007**, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 del Ejército asesinaron al Señor AURELIO GALLEGO MANCERA, sobrino del soldado profesional Asael Mancera Campo, integrante de la misma Brigada Móvil 12. Gracias a que un amigo de este soldado vio el cadáver de Aurelio en el cementerio de Mesetas, Meta, cuando iba a ser sepultado como presunto “*guerrillero muerto en combate*” sin identificar y lo reconoció, dándole aviso inmediato a su tío soldado, fue posible ubicar su cadáver y tener noticia de su muerte. La víctima había salido de su casa, del barrio Villas de Granada, en el municipio de Granada, Meta, hacia las 11:00 horas. Una señora que lo conocía, lo vio ese mismo día hacia las 21:00 horas en un billar del mismo barrio. En la noche fue retenido y asesinado, pues al día siguiente, 9 de marzo, su tío fue advertido por su amigo de que su cadáver estaba en el cementerio de Mesetas e iba a ser sepultado como N.N.
- El **jueves 15 de marzo de 2007**, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 del Ejército, asesinaron al Señor FRANCISCO TORRES, en la vereda La Esmeralda, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Había salido de su finca el

día anterior, 14 de marzo, a cuidar la finca de una vecina suya que había tenido que abandonar su casa luego de una violenta incursión del Ejército, en compañía de paramilitares, quienes la amenazaron de muerte. Ese mismo día el Ejército ingresó a la casa de Don Francisco violentamente, robó animales y enseres domésticos y dejó todo revocado. Su esposa decidió ir a buscar a la tropa en la mañana del 15 para pedirle reparar los daños, pero no la atendieron; se dio cuenta de que los militares habían matado una vaca y le pidieron a algunos pobladores del lugar que les ayudaran a llevar carne a otras unidades del Ejército que estaban cerca. Cuando dos de esos pobladores llegaron con la carne a la vereda Guapalla Alta, donde había tropa, los soldados les preguntaron si era cierto que en la vereda La Esmeralda habían matado a un guerrillero; ellos no sabían, pero todos en la vereda sí habían escuchado unos disparos a las 6:30 horas. Don Francisco no fue a su casa ese día y su familia comenzó a preocuparse. El día 16 vieron llegar un helicóptero militar al mismo tiempo que las noticias radiales daban cuenta de la muerte de un guerrillero en combate. Su familia tuvo temor, entonces, de ir a reclamar su cadáver. Diez días después fueron asesinados en la misma vereda LUIS EDUARDO MORENO y su hijo DIDIER MORENO, suegro y cuñado del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda, quien a su vez era hermano de la esposa de Don Francisco. Sus cadáveres fueron hallados todos en Granada donde los reportaron como “*guerrilleros muertos en combate*”. Estos crímenes provocaron desplazamientos de algunas familias.

- El **sábado 24 de marzo de 2007**, unidades del Ejército asesinaron en Granada (Meta), al joven JOSÉ FERMÍN SALCEDO ESPINEL, quien era reservista del Ejército y se había retirado del mismo por una fractura que sufrió. Había salido de su casa, ubicada en el Barrio Popular de Granada, hacia las 12:00 horas del día 24 y hacia las 17:00 horas del mismo día algunos amigos lo vieron en la heladería María José, en la carrerera 13 de Granada. El domingo 25 no regresó a su casa y sus familiares comenzaron a buscarlo. El lunes 26, hacia las 18:00 horas fueron a buscarlo al CTI y allí les mostraron la foto del cadáver y les dijeron que había “*muerto en un combate con el Ejército*” y había sido sepultado como N.N. El martes 27 reclamaron su cadáver y le dieron cristiana sepultura.
- El **martes 27 de marzo de 2007**, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 asesinaron al Señor ESTEBAN TRIVIÑO RUBIO, de 37 años, en el poblado de Santo Domingo, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Ese día Don Esteban salía de su finca en una mula y se dirigía al centro del poblado, pero en la vía encontró a los militares quienes lo obligaron a bajarse de la mula y se lo llevaron detenido. Momentos después fingieron un tiroteo, lo asesinaron y lo reportaron como “*guerrillero muerto en combate*”. Esa misma tarde los militares detuvieron a otros seis pobladores de Santo Domingo, entre ellos FRANCISCO JOSÉ FRANCO ZAPATA, MARÍA DEL CARMEN ABRIL ESPITIA y WILDER DAVID GALEANO, y mientras los tenían detenidos aviones de la fuerza aérea dispararon sobre el lugar donde estaban. Los militares anunciaron ir a Santo Domingo a detener más gente y han amenazado de muerte repetidas veces a JAIME ORTEGA, integrante del Comité de Derechos Humanos de la

zona, así como a otros miembros del mismo Comité, mediante llamadas telefónicas.

- El **domingo 15 de abril de 2007**, unidades del BATALLÓN JOAQUÍN PARÍS, con sede en San José del Guaviare, hicieron un desembarco en la vereda Chispas, del municipio de Puerto Rico (Meta), y asesinaron a la Señora ESTER JULIA LOZADA, de 33 años, esposa de Don Rodrigo Beltrán y ama de casa, en una acción de supuesta persecución a la guerrilla. El cadáver de Doña ester fue vestido posteriormente con uniforme de camuflaje y llevado a San José del Guaviare donde fue presentada como “*guerrillera muerta en combate*”. No contentos con asesinarla, los militares entraron a su casa, destruyeron la mayoría de sus enseres y robaron todo lo que encontraron de valor como radios, cámara fotográfica, dinero y joyas. La Junta de Acción Comunal de la vereda Chispas en *pleno* y el Comité de Derechos Humanos de la zona se trasladaron con su familia a San José del Guaviare a reclamar su cadáver para darle cristiana sepultura.
- El **sábado 26 de mayo de 2007**, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 detuvieron arbitrariamente y luego asesinaron al Señor ALFREDO CHACÓN SÁNCHEZ, en la vereda Caño Amarillo, del municipio de Vista Hermosa (Meta). Don Alfredo salía a las 5:50 horas de su casa con su esposa y su hija de 12 años; mientras él se detuvo a amarrar un caballo, junto con su hija de 12 años y su esposa había seguido adelante, los militares lo detuvieron. Hacia las 8:00 horas se escucharon disparos y los militares lo reportaron como “*guerrillero muerto en combate*”.
- El **viernes 8 de junio de 2007**, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12, detuvieron ilegal y arbitrariamente al Señor BAUDILIO PALACIOS, en la vereda El Progreso, del municipio de Vista Hermosa (Meta), en momentos en que él salía a los alrededores de su casa; lo llevaron a una zona montañosa donde lo sometieron a torturas. Alarmados por su retención los miembros de la Acción Comunal y del Comité de Derechos Humanos, le pidieron explicaciones al General Quiñones, Comandante de la Cuarta División del Ejército en Villavicencio, logrando que lo pusieran en libertad el domingo 10 de junio, pero quedando en estado lamentable y con graves secuelas psíquicas, sobre todo porque con las tropas se ha visto movilizarse al PARAMILITAR JAVIER HERREREA, quien lo amenazó de muerte mientras lo torturaban. Este mismo día las tropas de la BRIGADA MÓVIL NO. 12 entraron a una finca de la misma vereda El Progreso a las 3:00 de la madrugada y detuvieron ilegal y arbitrariamente al Señor JOSÉ MENA PALACIOS, de 49 años y con graves problemas de movilidad por su estado de salud, y al Señor CARLOS PALACIOS MOSQUERA, a quienes también sometieron a torturas.
- El **sábado 9 de junio de 2007** fue detenido y desaparecido el Señor EDWIN CUBILLOS ROMERO, por unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 4, en momentos en que se dirigía a la vereda El Palmar, del municipio de Puerto Rico (Meta), a cobrar un dinero que le debían. Cuando su familia se enteró de que no

había llegado a su destino ni tampoco había regresado a casa, iniciaron su búsqueda. Un grupo de campesinos de la vereda fue a buscar al Ejército para pedirle explicaciones, y al encontrar a la unidad que se movilizaba por la zona, un Mayor del Ejército los trató con palabras soeces y negó saber algo del desaparecido. El lunes 11 de junio circularon versiones sobre la presencia de un cadáver en la morgue de Granada, que parecía responder a las características de Edwin. Su familia se trasladó entonces a Granada y pudo identificarlo plenamente.

- El **domingo 10 de junio de 2007** fue detenido arbitrariamente por tropas de la Brigada Móvil No. 12 el Señor HÉCTOR ELADIO RUEDA CHACÓN, en la vereda El Encanto, del municipio de Vista Hermosa (Meta), acusándolo de conducir un vehículo de la guerrilla, cuando en realidad se trata de su propio vehículo, de donde extrae sus medios de subsistencia haciendo viajes expresos, pues es padre de 5 niñas menores, una de las cuales, de 5 años de edad, lo acompañaba en el viaje cuando fue detenido. La Comunidad reporta que el **paramilitar Javier Herrera**, quien se moviliza ilegalmente con las tropas, se ha dedicado a ultrajarlo desde que fue detenido.
- El **viernes 15 de junio de 2007**, en la vereda La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), fue herido el joven HERNÁN VEGA GONZÁLEZ, de 18 años, mientras se dirigía del poblado La Cooperativa al poblado de El Tigre para asistir a una fiesta, siendo alcanzado por un tiroteo del Ejército. Los militares pretenden hacerlo pasar por miliciano de las FARC y alegan que él “confesó”, en el hospital donde se encuentra internado en Granada, ser “integrante del Frente 27 de las FARC”, lo que sus familiares niegan rotundamente.
- El **sábado 16 de junio de 2007**, tropas de la BRIGADA MÓVIL No. 12 llegaron a la vereda La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), y en el sitio Caño Hondo ingresaron a la finca de la familia Ruiz. Primero asesinaron a Don JESÚS HELÍ RUIZ, persona sorda y con problemas mentales. Al escuchar los disparos y percatarse de la presencia del Ejército, Don JAIRO RUIZ tomó de la mano a la niña Verónica, de 5 años, quien lo acompañaba, y se dirigió hacia la tropa a ver qué pasaba. Los militares lo separaron inmediatamente de la niña y lo asesinaron. A ambos el Ejército los reportó como “*guerrilleros dados de baja en combate*”.
- El **jueves 21 de junio de 2007**, la Señora MARÍA DORIS RÍOS, Presidenta de la Junta de Acción Comunal del poblado La Cooperativa, del municipio de Vista Hermosa (Meta), e integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari, encontró en su casa un mensaje escrito de amenaza de muerte suscrito por las AUC pero que los analistas atribuyen a la BRIGADA MÓVIL No. 12 del Ejército, ya que en el mensaje se menciona a alias “Media Arepa” o **Javier Herrera**, paramilitar que vive y actúa con las tropas de dicha brigada y ha participado en varios crímenes, como uno de los que buscan a dicha señora al igual que a un señor de nombre Román y a otro poblador no identificado

(mencionado como “NN”), a quienes invitan a “*desmovilizarse*” antes del 20 de julio si no quieren ser asesinados como otros que ya lo han sido.

- El **miércoles 4 de julio de 2007**, en cercanías del poblado de Palmeras, del municipio de Vista Hermosa (Meta), unidades del Ejército aún no identificadas abrieron fuego contra el vehículo del Señor VÍCTOR JULIO CHÁVEZ y lo asesinaron. Ese día, hacia las 15:00 horas, cuatro guerrilleros habían abordado al Señor Chávez en el poblado de Palmeras y lo habían obligado a llevarlos hasta el sitio llamado El Cruce de la Herradura, pues la víctima se había negado a hacer esa carrera. Cuando en el camino los guerrilleros vieron patrullas del Ejército, se bajaron y se internaron en el monte, pero los militares, en lugar de perseguir a los insurgentes, abrieron fuego contra el conductor y lo asesinaron.
- El mismo **miércoles 4 de julio de 2007**, hacia las 10:00 horas, en la vereda Nueva Esmeralda, del municipio de Vista Hermosa (Meta), al parecer en persecución de un grupo insurgente, las unidades del Ejército que patrullaban la zona atacaron por tierra y aire la vivienda donde se encontraba la Señora MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA. Cuando hacia las 12:00 horas los trabajadores y pobladores vecinos se acercaron a dicha vivienda para ver qué le había ocurrido a Doña María del Socorro, los militares les bloquearon el paso y los ultrajaron verbalmente. Cuando hacia las 18:00 llegó el esposo de Doña María del Socorro y quiso entrar en su casa, los militares también se lo impidieron. El día siguiente, 5 de julio, se pudo establecer que la señora había sido asesinada por el Ejército en su propia casa; que su cadáver había sido llevado al municipio de La Macarena y que su casa quedó semidestruida por una acción vandálica de los militares.
- El mismo **miércoles 4 de julio de 2007**, aviones de la POLICÍA NACIONAL fumigaron los cultivos de pancoger de los campesinos en el corregimiento de Puerto Toledo, del municipio de Puerto Rico (Meta), afectando las veredas: Pradera, Caño Danta, Miravalles, San Pedro, El Jordán y La Ribera, en zonas en que no hay cultivos de coca sino proyectos de seguridad alimentaria coordinados con la Oficina de Parques y con recursos de la cooperación internacional.
- El **jueves 5 de julio de 2007**, hacia las 12:30 horas, unidades de la BRIGADA MÓVIL No. 12 ingresaron a una finca de la vereda Canaguay, del municipio de Vista Hermosa (Meta), y detuvieron arbitrariamente al campesino REYNEL TULANDI RIVERA, lo ultrajaron y maltrataron, lo obligaron a cargar con un equipo de campaña de los soldados y se lo llevaron con ellos sin que se sepa hasta el momento su paradero.
- A través de diversas denuncias, el Comité de Derechos Humanos del Bajo Ariari le ha hecho saber al General Guillermo Quiñones, comandante de la Cuarta División, que en la zona se movilizan grupos paramilitares que se identifican como las “Águilas Negras”, los cuales han sido vistos en las veredas El Darién y La Argentina del municipio de Puerto Rico (Meta), intentando establecerse

también en la vereda Brisas del Güéjar, anunciando nuevas masacres en Puerto Toledo e instalando retenes en la zona de confluencia de los ríos Güéjar y Ariari. Han anunciado, incluso, que las tropas del Ejército que están en el Bajo Ariari se van a retirar para permitirles a ellos entrar a hacer una “limpieza” de la zona, la cual, según dicen, será más cruel que la masacre de Mapiripán. También se le ha comunicado al General Quiñones que con sus tropas andan paramilitares encapuchados que han sido reconocidos como: JAVIER HERRERA, ORLANDO MAHECHA y una mujer de nombre DINA CAROLINA, cuyas crueldades son conocidas por los pobladores y están provocando desplazamientos. A pesar de que el General ha sido informado de todos estos crímenes, la conducta de sus tropas no revela cambio alguno y se ha continuado perpetrando crímenes, lo que evidencia una política institucional.

Con posterioridad al Derecho de Petición radicado en su despacho, Señor Ministro, el pasado 22 de mayo, referido a crímenes de lesa humanidad perpetrados por sus tropas en los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico (Caquetá), se me ha compartido la reconstrucción de los horrendos hechos del pasado 10 de junio en la vereda Balsillas, de San Vicente del Caguán, perpetrados por los soldados JAIR FARFÁN MOORE y ALBERTO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, según los testimonios articulados de miembros de la misma comunidad. Su relato es escalofriante:

- El **domingo 10 de junio de 2007**, siendo las 4:10 de la madrugada, llegaron dos soldados al *Colegio Guillermo Ríos Mejía*, de la vereda Balsillas de San Vicente del Caguán (Caquetá), ubicado a unos 500 metros de una Base Militar que el Ejército instaló allí hace varios años con la oposición de la población. Toda esa noche del 9 al 10 de junio, los padres de familia, profesores y pobladores de las veredas aledañas estaban celebrando la tradicional fiesta de “el Sanpedrito”, tradición muy antigua en la región. Los dos soldados entraron al salón en uniforme militar y uno de los civiles les reclamó por ingresar uniformados y armados a ese lugar. Ante el cruce de palabras entre civiles y militares, algunos fueron a llamar a la Rectora del colegio, MARLENY BERRÍO, quien ya se había retirado del lugar donde se realizaba el bazar; cuando ella llegó, los soldados inmediatamente le dispararon dejándola muerta, así como a los señores JAIME GIRALDO, de 28 años, y LUCAS MANUEL CORREDOR SEGURA, de 33 años; quedaron heridos en la misma acción: JAIME EDUARDO CÓRDOBA, de 19 años, y ROIMER GIRALDO, de 60 años. Después de estos hechos, los soldados se dirigieron hacia la hacienda La Blanca, ubicada en la vía que conduce al corregimiento de El Paraíso, distante como un kilómetro del colegio, donde llegaron a las 5:30 horas y le pidieron al mayordomo que les prestara una moto. Como el mayordomo no quiso prestarles la moto, dispararon enseguida contra la señora MELANIA BETANCOURT, de 38 años; el esposo de ella y los niños se levantaron al oír los disparos y los soldados dispararon contra ellos y asesinaron a MILLER LOZADA VELÁSQUEZ, de 38 años (esposo de Melania) y al niño ALEJANDRO LOSADA BETANCOURT, de 9 años. El otro niño, de 12 años, cayó al suelo y fingió estar muerto; entonces uno de los soldados le dio una palmada en la cara y con palabras groseras dijo que estaba muerto. Cuando los soldados se alejaron de la casa, el niño sobreviviente se levantó y se escondió en el techo de la casa, permaneciendo allí largo

tiempo. Entre tanto, los soldados se dirigieron a una caseta, ubicada en la misma hacienda, donde al llegar golpearon fuertemente la puerta; dentro de la caseta había una pareja y una niña, pero no abrieron la puerta y lograron salvarse. Luego de un tiempo prudencial, el niño sobreviviente de la hacienda La Blanca, bajó del techo y buscó a otra persona que estaba durmiente en la misma hacienda, y le pidió que lo acompañara a casa de su abuelita para avisarle que el Ejército había matado a sus papás y a su hermanito; los dos tomaron una moto y se dirigieron a casa de la abuelita pero en el camino se percataron de que los soldados estaban destruyendo la casa del vecino TIRSO CUÉLLAR, quien no se encontraba en la casa, y luego continuaron hacia El Paraíso, entrando a la casa de FABIO CORTÉS a cuya esposa le dieron patadas y la agredieron con palabras soeces; a Don Fabio lo obligaron a arrodillarse y a hacer un hueco supuestamente para enterrarlo; a estos esposos los obligaron a entregarles ropa civil para cambiarse y luego tomaron caballos de la finca y se fueron en ellos, dejando en dicha casa los uniformes y las armas. Más adelante, en el camino, los soldados atracaron primero a Don RICARDO POLANÍA, a quien le robaron un millón de pesos, y luego a Don ALDEMAR TRUJILLO, a quien le robaron doscientos cincuenta mil pesos. Un habitante de la zona, al darse cuenta del peligro que corrían todos los habitantes de la región, se dedicó a avisarle a algunas familias para que huyeran de sus casas con sus niños, internándose en el monte y aguantando lluvia y hambre, hasta cerca del medio día. Los soldados llegaron después a una tienda y pidieron cervezas; mientras consumían las cervezas, un grupo de pobladores de la comunidad los capturó e inmovilizó y los entregó a otros militares. Muchas veces la Comunidad había suplicado que retiraran esa base militar de las cercanías del colegio, pues la veían muy perjudicial para los alumnos, especialmente para las niñas, pero el Gobierno nunca quiso escuchar esas súplicas. Tan lamentables hechos confirman los peligros a que se exponen las comunidades obligadas a soportar una base militar en sus zonas de vivienda y trabajo. Los pobladores también tienen la certeza de que los militares presentes en la base tuvieron que escuchar los disparos hechos por los dos soldados, al asesinar a la Rectora y a varios pobladores en el Colegio, y no se explican por qué no acudieron en auxilio de las víctimas, lo que revela una complicidad incomprensible. Además, quienes estaban presentes, aseguran que los soldados no estaban borrachos. Las atrocidades perpetradas por toda la tropa en la zona, tal como se le comunicó al Ministro de Defensa en el Derecho de Petición del 22 de mayo anterior, revelan que los soldados pudieron considerar “normales”, dentro de su accionar institucional, tales atrocidades.

En esta horrenda agresión del Estado contra la población civil se destaca la práctica de “*FALSOS POSITIVOS*” que tanto preocupa actualmente a la comunidad nacional y a la comunidad internacional, práctica que está revelando claramente que existen incentivos de parte del Gobierno Nacional para los miembros de la fuerza pública que exhiban resultados de “bajas”, lo que lleva a militares, policías e integrantes de organismos de seguridad a destruir numerosas vidas humanas de personas completamente ajenas al conflicto armado, a las cuales se las hace aparecer como “combatientes” para hacerse acreedores a los diversos tipos de recompensas. Igual tipo de agresión está sufriendo el derecho a la libertad de las personas, con el cual el

Gobierno está jugando de manera infame, pues se están multiplicando los montajes judiciales sin fundamento alguno y el Ejército está asumiendo el protagonismo en la administración de justicia, lo que viola la Constitución Nacional, el Derecho interno y el Derecho Internacional, con el afán de exhibir “positivos” en “capturas” o en falsas “desmovilizaciones” y poder reclamar las recompensas correspondientes. La perversión de toda esta política, que destruye los valores humanos fundamentales de VIDA, INTEGRIDAD y LIBERTAD de las poblaciones victimizadas, no tiene nombre, Señor Ministro, y la justicia universal se verá obligada algún día a juzgar su responsabilidad en estos crímenes de lesa humanidad.

Como puede apreciar, Señor Ministro, el Gobierno está amparando, bajo la etiqueta constitucional de “fuerza pública”, prevista en la Constitución y en las leyes para garantizar los fines del *Estado Social de Derecho* y proteger a los ciudadanos *en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades* (Art. 2), a bandas de forajidos que hacen todo lo contrario: destruir vidas, honra y bienes, pisotear creencias, derechos y libertades, y lo más grave es que esas conductas universalmente punibles, estén obedeciendo a incentivos del alto Gobierno que ofrece recompensas por ello.

La extrema gravedad de todos estos hechos me lleva a solicitarle, Señor Ministro, de manera apremiante, retirar inmediatamente de sus cargos a los comandantes de la Brigada Móvil No. 12 y del Batallón Joaquín París; identificar a todos los integrantes de las tropas que se han movilizadopor los caseríos antes mencionados donde se han perpetrado crímenes de lesa humanidad, así como sus líneas de mando, y solicitar a entidades independientes, ya sea de las Naciones Unidas o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, investigaciones rápidas y de fondo sobre las directrices vigentes, estrategias, mecanismos de control e incentivos perversos que han imperado en esas unidades del Ejército, así como sobre la responsabilidad que le compete al Gobierno Nacional y a las cadenas de mando.

Le ruego, Señor Ministro que de ninguna manera supedite estas peticiones apremiantes a supuestas “investigaciones internas”, las cuales ya no tienen ninguna credibilidad, pues como hemos podido comprobar multitud de veces, ellas consisten en invitar a los victimarios a autoinculparse, tomando su rutinaria negativa como verdad definitiva que redunde en el rápido archivo de los expedientes. Pero aún es más grave, Señor Ministro, que sus supuestas “investigaciones internas”, se conviertan, en la práctica, en nuevas agresiones y amenazas contra las víctimas, como ocurrió con mi último Derecho de Petición radicado en su despacho el pasado 22 de mayo, referente a los crímenes perpetrados por sus tropas en los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico (Caquetá), donde la furia de los oficiales denunciados se ha traducido en nuevos atropellos y amenazas contra las víctimas por el hecho de que sus crímenes fueron denunciados. ¿Pretende con ello, Señor Ministro, intimidar a quienes denuncian y acallar la voz de las víctimas para impedir toda futura denuncia?. Le ruego encarecidamente comprenda la extrema gravedad de lo que estoy poniendo en su conocimiento.

El Gobierno debe reparar de manera urgente a las familias de quienes han sido ejecutados como “falsos positivos”. En este momento la Fiscalía General de la

Nación no ofrece credibilidad, toda vez que se ha designado como Vicefiscal General al Dr. GUILLERMO MENDOZA DIAGO, quien condujo y llevó a preclusión uno de los procesos más corruptos de la historia de la injusticia colombiana, como fue el de los ex Generales RITO ALEJO DEL RÍO ROJAS y MARTÍN ORLANDO CARREÑO SANDOVAL (Rad: 5767). Todo esto agravado también con la designación del Dr. LUIS GONZÁLEZ LEÓN, quien prevaricó múltiples veces negándose a abrir investigaciones penales sobre más de 200 crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Ejército contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, como Directador de la Unidad de Fiscalías de Justicia y Paz. La corrupción extrema que afecta al ente superior investigador de la nación me lleva a insistirle, Señor Ministro, en que revele los nombres de los integrantes de las Brigada Móvil No. 12 y del Batallón Joaquín París, incurso en los crímenes aquí mencionados, para que las víctimas puedan usar el derecho pleno que las asiste de llevar sus casos a instancias internacionales de justicia. Seguir ocultando sus nombres, bajo el pretexto de que primero deben obrar “investigaciones internas” que siempre han resultado encubridoras de las responsabilidades, constituye un desconocimiento grave del principio constitucional del CARÁCTER PÚBLICO DEL SERVICIO PÚBLICO. Continuar ocultando sus nombres constituye una obstrucción evidente a la justicia, ya que la ausencia de un sindicado identificado es el pretexto que siempre utilizan los fiscales para archivar los casos a los seis meses, apoyándose en normas puntuales del Código de Procedimiento Penal. Pero lo más grave es que al ocultar los nombres de los servidores públicos que han perpetrado los crímenes, el Gobierno utiliza el mismo método del “encapuchamiento” paramilitar, cuyos efectos en la impunidad son hoy día más que evidentes.

Le ruego, pues, Señor Ministro, atender de manera urgente estas peticiones, que se identifican con un clamor elemental para que principios sustanciales de la Constitución colombiana sean acatados por el alto Gobierno.

De antemano le agradezco su atención a estas apremiantes peticiones y le ruego responder, dentro de los términos legales, a la siguiente dirección: carrera 5 No. 33-A- 08, Bogotá, D. C. Tel: 2456181.

Atentamente,

Javier Giraldo Moreno, S. J.
C. C [---]
Dirección: [----]